



**ANEXO II
DOCUMENTO DE AUTOVALORACIÓN-FASE DE CONCURSO
ADMINISTRATIVO PROMOCIÓN INTERNA**

NOMBRE Y APELLIDOS:	DNI, NIE o Pasaporte
---------------------	----------------------

10.1- FASE DE CONCURSO - Máximo 10 puntos

EXPERIENCIA (Máximo 8 puntos)		
10.1.a)	Por cada año o fracción mayor de seis meses en puesto de trabajo de la categoría C2 desempeñado en el Ayuntamiento de Soto del Real, como funcionario de carrera o personal laboral fijo, a razón de 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 8 puntos. *Aportar Certificado de Servicios Prestados.	
Entidad	Puesto	Duración
TOTAL		



FORMACIÓN: Máximo 2 puntos			
10.1.b)	<p>Cursos de formación y perfeccionamiento: Máximo de 2 puntos. Únicamente se valorarán acciones formativas, titulación de formación profesional, universitarias y titulaciones de Expertos y Máster Universitarios debidamente acreditadas que versen sobre materias directamente relacionadas con las funciones propias del puesto convocado, impartidos por Centros Oficiales y demás Administraciones Públicas, y centros acogidos al Plan de Formación continua de las Administraciones Públicas, Universidades o Colegios Profesionales, o bien por cualquier organismo público o privado. Se valorarán a razón de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Menos de 20 horas: 0,1 puntos. De 20 a 50 horas: 0,2 puntos. De 51 a 80 horas: 0,3 puntos. De 81 a 150 horas: 0,4 puntos. De 151 a 300 horas: 0,6 puntos. Más de 300 horas: 0,8 puntos. <p>*Las titulaciones académicas se justificarán mediante copia del correspondiente título o resguardo acreditativo de su solicitud. Los cursos se acreditarán mediante copia del diploma o certificado de aprovechamiento o asistencia, debiendo constar expresamente la duración de los mismos. En los cursos que no se acredite el número de horas no se asignará puntuación.</p>		
	Denominación	Nº horas	Puntos
		TOTAL	

En a de de 2023
 Fdo:.....